

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

=====

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día nueve de julio del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; Estudiante Jhon Pinto Apaza, Delegado del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo la presencia de los decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; M.Sc. Francisco Serrano Flores, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Representante del SINTUC; asimismo el Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Director de Imagen Institucional, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas del Consejo Universitario.----Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR**, somete a consideración del Consejo Universitario el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2016.----**DR. FELIX HURTADO**, observa el acta señalando que en la misma no figura su nombre, apellidos y cargo.----Con la observación el Sr. Rector somete al voto el Acta de Sesión del 28 de junio de 2016, siendo aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL CONCURSO DE ADMISION DE DIRIMENCIA 2016-II.----**VICERRECTOR ACADEMICO**, indica que revisando el presupuesto y el número de integrantes de las comisiones, considerando que el número de postulantes es mínimo, casi la mitad del anterior proceso, se ve bastantes personas integrando las comisiones, por ejemplo Sub Comisión de Traslado, hay 15 integrantes en esa comisión y le parece que se debe hacer una reestructuración de acuerdo al número o cantidad de trabajo que se va a realizar en este caso. En un examen normal había dos decanos, en cambio aquí hay un decano que hace de Secretario General, otro de fiscalización o sea en la elaboración de prueba cuatro decanos, pide que se explique.----**DRA. NANCY BERDUZCO**, manifiesta que trabajan con la Resolución CU-228-2014 que regula el Reglamento de Admisión, y de acuerdo a ello está determinado el número de personas que participan en los diferentes procesos, solo deberían participar los decanos miembros del Consejo Universitario y cuando sea un examen grande probablemente integrarían los demás decanos.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, expresa que el número de participantes estaría relacionado con el presupuesto, la Comisión Administrativa analizó en dos oportunidades, en la primera se observó algunos puntos, como es la participación del personal de Tesorería y los índices colocados en el presupuesto y se envió a admisión y se devolvió planteando reconsideración. La Comisión Administrativa se ratificó en su decisión, se observó que el número de participantes era excesivo ya que en Dirimencia 2016-I el presupuesto era de S/ 107,577.50 y ahora alcanza la suma de S/ 77,000.00. Se asume que se tendrían 500 postulantes, y con ese nivel los gastos sobrepasan el 50%, los gastos son excesivos, entonces solo participarían los decanos titulares del Consejo Universitario y se debe reestructurar el presupuesto y el número de participantes en esta oportunidad.---**SR. RECTOR**, toma nota de la observación, sin embargo manifiesta que está de acuerdo a reglamento. Manifiesta que habría que ver la conveniencia de modificar el reglamento.----**DRA. NANCY BERDUZCO**, indica que están elaborando el nuevo reglamento para el periodo 2017, el Segundo Examen en la modalidad de Dirimencia, ya no debería existir, en noviembre se verá el nuevo reglamento y se articulará con los Estudios Generales con el nuevo enfoque que se dará en la universidad. Ahora se tiene un reglamento donde están todas las comisiones establecidas, y lo que se plantea responde al reglamento, pide que se reformule el reglamento; precisa que este examen es pequeño y de las mismas características y complejidad de un examen grande. Considera adecuada la observación respecto del número de integrantes, porque es excesivo. El problema sería sábado y

domingo sobre participación de decanos, igual debe ingresar un decano y un decano fiscalizador en la elaboración, igual el Vicerrector Académico; en la recepción el Rector, un decano y un decano fiscalizador de Consejo Universitario. Es cierto que enviaron el presupuesto al Vice Rectorado Administrativo para su visto, pero la instancia que aprueba es el Consejo Universitario, y la observación es respecto de la modificación del índice, reduciendo el pago a la Comisión de Admisión y aumentando el índice para los decanos. Considerando el trabajo que se cumple en la Comisión de Admisión, no se puede rebajar el índice. De otro lado informa que están haciendo cambios en el examen a partir de hoy día. Cede el uso de la palabra al Mag. Abel Boza.-----**MAG. ABEL BOZA**, indica que este es un asunto que tiene una explicación económica, resulta que hay exámenes de admisión grandes y en todo caso de lejos cubre el costo, pero en exámenes pequeños como este, se tienen costos fijos que se tienen que asumir, y probablemente la diferencia entre ingresos y gastos será menor. La comisión está trabajando en función del Reglamento de Admisión que establece comisiones. Señala que es difícil disminuir los costos porque se afecta la calidad del examen, se tendría que enviar una reestructuración del presupuesto y todo tendría que disminuir.----**SR. RECTOR**, manifiesta que si está en función al reglamento, lo que es cierto es que el número de postulantes es reducido, pero el proceso no cambia. En la Comisión de Traslado y Procesamiento de Tarjetas, le parece excesivo el número de participantes. De otro lado el Consejo Universitario debe tomar conocimiento de los cambios señalados.-----**DRA. NANCY BERDUZCO**, indica que en cuanto al número de integrantes de la Comisión de Admisión son tres, entonces presupuestalmente no se afecta, uno hace doble función, en infraestructura y procesamiento de tarjetas, económicamente no va afectar al presupuesto. El día de hoy se empieza nuevo trabajo respecto al examen de admisión, considerando la ocurrencia de la vez pasada, para este sábado durante la elaboración de la prueba, culminado el proceso y embolsado, se ira a un segundo paso, los profesores elaboradores pasan a un ambiente cerrado donde el docente que elaboró, solucionará las preguntas y será grabado, sin que se vea su imagen. El día domingo los estudiantes no se llevarán la prueba, afuera habrán conjeturas, para ello sirve la grabación, se está contratando un medio de comunicación para su difusión después de culminado el examen. Se aseguran dos cosas: asiste el derecho de que se paga al docente por un producto y por lo tanto al pagarse al docente, asiste el derecho de la producción intelectual, así como en la Universidad San Marcos, San Agustín, Católica, la prueba no sale, no se difunde. Se está haciendo este piloto para ajustar en agosto y el cambio que se viene en noviembre, no se darán todas las asignaturas. De acuerdo a lo que dicen los consultores, la respuesta de acuerdo al modelo educativo y el perfil que se requiere y cuál es el sello de la universidad, con sus 300 años, el perfil responde a tres cosas, que el alumno sepa leer, comprender, redactar, que tenga la capacidad de análisis y de crítica y las operaciones básicas para introducirse en las ciencias y en la investigación, enseñarles por lo tanto estadística y se articulará con los estudios generales que afinará, si es al área de ciencias, letras, ciencias de la salud. Lamentablemente les ata un reglamento y los cambios que están haciendo, requiere de la exigencia y el cuidado que se debe tener. Una vez que concluya el examen recogerán la tarjeta y la prueba y quizá a futuro se diseñará un banco de preguntas y quizá la prueba después no se elabore dentro de la universidad. Se tiene que responder a la Ley Universitaria, porque dice que deben someterse a examen de conocimientos y también aptitud.-----**SR. RECTOR**, pregunta al Asesor Legal si eso está en el reglamento.-----**ABOG. RIDO DURAND**, manifiesta que de acuerdo al informe de la Presidente de la Comisión de Admisión son innovaciones que recién están dando a conocer y a estas alturas hacer esas modificaciones complicará la situación, si se contrata un medio, los demás cuestionarán cómo se eligió el medio porque la Universidad es una institución pública que se somete a lo que dice la Ley. Los cambios deben ser comunicados con antelación para que el Consejo Universitario pueda aprobar o no; faltando horas, cree que complicaría en cuanto al tema y la objetividad del caso.----**LIC. DARIO SALAZAR**, indica que al tomar conocimiento de esta idea innovadora, conversó con la Comisión por las implicancias del uso de un medio de comunicación y los medios son sensibles, así para el examen grande otro canal va a reclamar y el precio será el doble y si no se verá al docente, cuál es la diferencia que sea resuelta por cualquier docente y no se da credibilidad, indica que también se debe ver el costo beneficio, no habrá sintonía para 300 o 400 personas, frente al costo y las implicancias para el examen general.-----**DR. CARLOS FRANCO**, manifiesta que la idea innovadora es buena, sin embargo es prematuro aplicar mañana, porque el Consejo Universitario no tenía conocimiento, pregunta cuál es el beneficio que trae a la universidad aplicar este sistema, pregunta si esto lo sabe la sociedad, los estudiantes, entonces no se puede aplicar de un día para otro, es bueno sociabilizar, es idea innovadora se debe ver sus costos y beneficios, pide que todavía no se aplique el día de mañana.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, indica que el

Consejo Universitario no conoce un documento en el que se les haya comunicado de estos cambios, se debe sociabilizar el tema, habría problemas en los medios televisivos, saluda el cambio, pero falta sociabilizar, mañana se podrían generar problemas. Opina que esto se podría implementar para el siguiente examen, pero se tiene que evaluar y ver qué se puede hacer de mejor forma. Plantea que se deje sin efecto por esta vez, porque tampoco no está en el reglamento.-----**EST. JHON PINTO**, expresa que para ingresar a la UNSAAC el examen es limpio, es interesante innovar, que se resuelva la prueba, pero se debe dar la prueba a los postulantes.-----**DRA. NANCY BERDUZCO**, manifiesta que el reglamento no estipula si se devuelve o no la prueba, hay un vacío, por ello se dice que asiste el derecho de propiedad intelectual. Hay docentes que laboran en distintas academias, incluso son socios, estos docentes son los más interesados, cuando van a las academias dicen que sus preguntas son éstas y discrepan con quienes elaboran la prueba. En aras de la transparencia se hace la grabación para su difusión y cree que también en aras de la transparencia no pueden ser juzgados por la prensa como si estuvieran cometiendo un delito, es cierto que es prematuro, pero se puede hacer un piloto. Si este intento que puede ser con 420 estudiantes fracasa, no funcionaría para agosto. El hecho que no se lleve el postulante la prueba es asegurar que no salga la prueba antes, es un examen pequeño para poder disminuir los riesgos que se tienen en un examen de admisión, se ha informado al Rector, Vicerrector, faltó socializar con el Consejo Universitario, eso dependerá de la anuencia, pero se puede hacer un piloto.-----**MAG. ROLANDO RAMOS**, el reglamento del 2014 es tedioso, amplio. Frente a la propuesta hay dos opiniones, los decanos manifiestan que es muy pronto y se ha debido socializar, pero es un piloto, los jurados saben que van a resolver, y se puede analizar lo bueno y lo malo que se puede hacer y para los próximos exámenes poder aplicar. ---- **SR. RECTOR**, opina que se podría implementar internamente la solución de los problemas. Lo que quedaría pendiente es si se entrega o no la prueba.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, opina que no habría contraposición si se actúa como dice la Presidenta de Admisión, se propala los resultados y se devuelve la prueba, próximamente ya se vería si se devuelve la prueba o no.-----**SR. RECTOR**, indica que entonces el piloto sería en la elaboración, habría que ver si los jurados aceptan resolver y ser grabados, entonces sería cuestión interna, porque no se estaría modificando ni trasgrediendo el reglamento.-----**DRA. NANCY BERDUZCO**, indica que en el reglamento no dice si se devuelve la prueba y siendo un pequeño examen se puede hacer la prueba, porque las academias contratan a los medios y señalan que los primeros puestos los obtuvieron esas academias.-----**VICERRECTOR ACADEMICO**, opina que en este momento habría que cambiar la estrategia del canal de televisión y más bien se podría hacer en el Parque del Tricentenario y allí difundir la resolución de la prueba.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, opina que la radio y televisión utilizan el cuadernillo de preguntas y se ha manifestado que hay derechos de autor. El otro aspecto es resolver la prueba en un pantalla y para resolver no hay duda de la capacidad de los docentes, pero por experiencia propia cuando ponen al docente frente a un micrófono, frente a una pantalla, los docentes no están preparados para eso, eso preocupa porque se debería ensayar, como piloto sería internamente.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que se debe tener cuidado con el hecho de ensayar la solución de una prueba. Señala que esto se dio hace años en el CEPRU, se puede hacer a través del canal de la universidad, los estudiantes están acostumbrados a que se les de la prueba, porque se generaría suspicacias, entonces si se quiere trabajar transparentemente se les da la prueba y se soluciona dentro de la universidad en una pantalla. No se tiene la autoría inscrita. Si no se les da la prueba los postulantes tienen que ser avisados.-----**DR. CARLOS FRANCO**, opina que sería como piloto, pero no como cosa oficial aprobada por el Consejo Universitario; sin embargo en esta oportunidad se debe entregar la prueba. Coincide con la opinión de la Dra. Mérida Alatrística, porque la opinión pública es fuerte, la suspicacia es negativa. En esta oportunidad cuando vean la pantalla tienen que tener a la mano las preguntas, pues pueden pensar que se cambiaron las preguntas, y necesitan tener la prueba para contrastar.----**DR. ZORAIDA LOAYZA**, indica que el Señor Vicerrector Administrativo ha hecho alusión a radio y televisión de la Universidad. Al respecto informa que ha solicitado un diagnóstico y una auditoría externa porque la autoridad anterior no hizo entrega oficial y ante ello desde enero están en eso. Se ha conseguido presupuesto para repotenciar radio y televisión, lo que está demorando es la licitación porque quizá los equipos están malogrados, obsoletos, están en ese proceso y espera que para septiembre ya tengan todo lo que es el canal de televisión.---- **ABOG. RIDO DURAND**, señala que el tema de derecho de autoría tiene requisitos y se tiene que hacer ante Indecopi. El CEPRU quiso hacer derecho de autoría respecto de los textos que dan, y muchas veces hacen bajando información de internet y no ponen pie de página y eso observa el Indecopi y aparece como plagio y eso genera problema en imagen ante la sociedad. Sobre la idea de admisión de publicar los resultados, pregunta en qué momento se

hará esto, en el intervalo, al finalizar, porque siendo piloto, los camarógrafos pueden ingresar a determinada hora y solucionar.-----**DR. NANCY BERDUZCO**, responde que culminado el examen, esto es la elaboración y embolsado los docentes pasan a una cámara y solo ingresa el docente, se dan las medidas de seguridad para que no se filtren las preguntas y respuestas, por eso los docentes entrarían en forma individual.----**MSC. FRANCISCO SERRANO**, considera interesante el ánimo de innovar, pero no ve la razón de por qué no devolver la prueba y sin avisar previamente puede generar malestar. Por otro lado se aúna a la preocupación del Vicerrector Administrativo, pues ha participado en exámenes y siempre hay errores en la prueba y eso puede generar críticas.----**DRA. NANCY BERDUZCO**, respecto a no devolver, qué hacen las academias, les sirve como material. A pesar de estar haciendo modificaciones en las preguntas el docente se esfuerza en hacer la pregunta, a largo plazo se debe tener un banco de preguntas. ----**SR. RECTOR**, opina que no hay problema de hacer el piloto internamente. Seguidamente somete al voto porque los postulantes no devuelvan la prueba, siendo aprobado por unanimidad. Entonces el postulante se queda con la prueba.-----Seguidamente se procede a la conformación de las comisiones para el Examen de Admisión de Dirimencia 2016-II, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

Presidente:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico.

Integrantes:

- MGT. JUAN ABEL GONZALES BOZA, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal.
- MSC. FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, como Secretario General o Fedatario.
- MAG. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- MGT. WILBER PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- CPC ANA MARÍA TAPIA QUISPE, Integrante del Órgano de Control Institucional.
- EST. JHON PINTO APAZA, Delegado del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- DRA. IVON PAREDES MULLISACA, Representante del Ministerio Público
- SR. SIMÓN CASTILLO ÁLVAREZ, Delegado del SINTUC

COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA

Presidente:

- DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC.

Integrantes:

- DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, Directora General de Admisión (e) de la UNSAAC.
- DRA. MÉRIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas, y Turismo.
- DR. CARLOS FRANCO MÉNDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, como Decano Fiscal.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- CPC AIDA LUZ FERNÁNDEZ BACA DE SÁNCHEZ, Integrante del Órgano de Control Institucional.
- EST. WILBER QUISPE CHUQUIHUANCA, Delegado del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- DRA. ENMA ARTEAGA CASTAÑEDA, Fiscal Adjunta, Representante del Ministerio Público.
- SR. JERÓNIMO HUALLPA CAHUANA, Representante del SINTUC.

COMISIÓN DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Presidente:

- DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC.

Integrantes:

- DRA. ZORAIDA LOAYZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.
- MAG. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como Decano Fiscal de Consejo Universitario.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- DR. ROLANDO RAMOS OBREGÓN, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- CPC SONIA MARLENI PANTOJA CALVO, Integrante del Órgano de Control Institucional.
- EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Delegada del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- DRA. ENMA ARTEAGA CASTAÑEDA, Fiscal Adjunta, Representante del Ministerio Público.
- ING. LUIS BELTRÁN PALMA TITO, Jefe de la Unidad del Centro de Cómputo.
- ING. DENNIS IVÁN CANDIA OVIEDO, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones.
- ING. IVÁN MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- PROF. GENOVEVA INFANTAS HOLGADO, Representante del SINTUC.

COMISIÓN DE SUPERVIGILANCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA:

Presidente:

- Dr. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo.

Integrantes:

- M.SC. VLADIMIRO CASILDO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
- DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, Directora General de Admisión de la UNSAAC (e).
- EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Delegada del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Director de Planificación.
- MGT. GUIDO ELIAS FARFÁN ESCALANTE, Director General de Administración.
- BR. JUAN LUIS OCHOA JARA, Jefe (e) de la Unidad de Talento Humano.
- CPC. GIOVANNA MERCEDES ZANS PÉREZ, Jefe de la Unidad de Logística.

COMISIONES DE CONTROL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR PABELLONES.

Presidente:

- Dr. GILBERT ALAGÓN HUALLPA, Vicerrector de Investigación.

Integrantes:

GRUPO Í AÍ : Pabellón del Centro de Estudios Pre Universitario.

- EST. HENRY QUISPE CANAHUIRE, Delegado del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIÉRREZ, Delegado del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.

A continuación se procede al Sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba.

2.- OFICIO NRO. 534 -2016-DGA-UNSAAC, EXPEDIENTE NRO. 629877, CURSADO POR LA DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, DIRECTORA GENERAL DE ADMISIÓN (E) , SOLICITANDO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN ORDINARIO 2016-II, MODALIDAD DIRIMENCIA.-----VICERRECTOR ADMINISTRATIVO manifiesta que el presupuesto presentado por la Comisión de Admisión, pasó a la Comisión Administrativa y los índices deben variar, sobre todo los índices de las autoridades, el Rector debe significar el mayor puntaje, luego vicerrector, decanos y luego presidentes e integrantes de la Comisión de Admisión. Viendo la jerarquía se planteó la modificación y pidieron reconsideración. La Comisión Administrativa se reunió ayer y se ratificó, la Comisión de Admisión no acató, en todo caso deben fundamentar en Consejo Universitario el por qué no debe variar, y también se observó el número de integrantes.-----**DR. NANCY BERDUZCO**, respecto a lo dicho, indica que lo que se quiere modificar son los índices, o sea restar a alguien para aumentar a las autoridades. El presupuesto no es a la autoridad, porque es un trabajo frente a una comisión, no es a un sueldo, a un cargo, porque debería haber una normativa, o un reglamento que diga que deba bajarse los índices. Piensa que se debe respetar el reglamento, porque los índices se han establecido bajo una resolución.----**MAG. ABEL BOZA**, indica que el presupuesto tiene varias etapas: se formula y luego la Comisión Administrativa hace una evaluación y una tercera etapa es la aprobación, este es el escenario donde se debe aprobar. Definitivamente como comisión les parece que los índices no deben variar porque están preestablecidos. No están en contra de los vice rectores ni decanos, se varió en el caso del vicerrector de 0.93 a 0.94, igual en los decanos tenían 0.89 y proponen subir a 0.92. en el caso de admisión se disminuye de 0.98 a 0.97 y en el caso de los integrantes de 0.97 a 0.96 y en el caso de la Jefe Administrativo a 0.75, en realidad el presupuesto no varía demasiado, lo único que quisieran es que se valore el trabajo de la Comisión de Admisión, porque realizan un trabajo previo. Debería haber cinco miembros de la comisión y solo hay tres y los coeficientes deberían mantenerse, el Consejo Universitario puede variar, pero el índice ha sido aprobado por Consejo Universitario.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que es autor de estos índices y no están en un reglamento determinado, están aprobados conjuntamente que el presupuesto en aquella oportunidad, ese índice nunca ha variado. Si bien es cierto que los docentes tienen un diferencial remunerativo, antes no lo tenían. Ya anteriormente se tomó el criterio en examen de CEPRU, por eso la Comisión Administrativa opinó que se modifique y que en el caso de los decanos se suba y se subordine a la Comisión de Admisión y se tiene que valorar la responsabilidad, las autoridades tienen mayor nivel de responsabilidad.----**DR. CARLOS FRANCO**, manifiesta que quienes integran la Comisión de Admisión trabajan arduamente y tienen derecho de ganar un monto determinado; sin embargo en el sistema nacional los pagos no se hacen en función al trabajo, se hace en función al grado de responsabilidad que tienen. El triunfo o los percances que se pueda tener lo asume el Rector y Vice Rectores. Se tiene que aceptar el grado de jerarquía, si se tiene una resolución de índices quizá no se pueda cambiar, pero en un futuro se puede hacer.----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que hay un porqué de la labor de la Comisión Administrativa, es por ello que pasan por esta comisión estos documentos. Se ha hecho prevalecer la responsabilidad, el Rector asume la responsabilidad

igual los Vice Rectores, el fin es dar valor a la responsabilidad, y se debe hacer prevalecer el presupuesto para después. El presupuesto que se presenta ahora, no se ha hecho como lo planteó la Comisión Administrativa, agrega que es momento en que se valore el trabajo de la Comisión Administrativa, es de la misma forma como se ve lo concerniente al CEPRU.---**EST. JHON PINTO**, pregunta en qué avance están los incentivos para los estudiantes, pues se les dijo que iban a dar una salida.----**SR. RECTOR**, indica que la Ley es expresa, la Dirección de Planificación ha señalado que no se puede dar ningún incentivo a los delegados del Tercio Estudiantil, se habló que se iba a dar colaboración para el transporte y en forma voluntaria lo otorgó en dos oportunidades. Se había visto estudiar un mecanismo, pero la respuesta es concreta que no se puede asignar nada, por ello se determinó cubrir los pasajes de los estudiantes a las sesiones de Consejo Universitario.----**DRA. NANCY BERDUZCO**, indica que no se puede comparar a admisión con CEPRU, pues en CEPRU el directorio remunera mensualmente. Esta Comisión de Admisión no retribuye, solo es en cada examen y el trabajo que se desarrolla es fuera de la labor de pregrado y no se debe desmerecer, nadie se quiere anteponer a las autoridades, respetando el índice se ha disminuido, pero bajar a admisión para incrementar a los decanos, no es justo. Señala que lo referente a los índices debe ser analizado por Consejo Universitario. Es cierto que la Comisión Administrativa lo evalúa, pero los índices debe verlo el Consejo Universitario.-----**MAG. ABEL GONZALES**, pide que se defiendan la institucionalidad de la Comisión de Admisión, que esta instancia valore el trabajo de la Comisión de Admisión, pues también asumen responsabilidad.-----**REPRESENTANTE DEL SINTUC**, opina que el Consejo Universitario debe fijar los índices para todo el año, para hacer el pago a la responsabilidad de las autoridades y agrega que existe responsabilidad en todos, empezando en el Sr. Rector, terminando en el último servidor.----**DR. ALEJANDRO TTITO**, indica que la Comisión Administrativa tenía una propuesta y se podría analizar.----**SR. RECTOR** manifiesta que se va a disponer que la Comisión Administrativa haga la propuesta para todos los exámenes. Está de acuerdo con que hay responsabilidad, y que es diferente con lo del CEPRU, y la tarea no es solo del examen, sino previa. Sugiere que no se reduzca los índices de los docentes, que se haga análisis completo.----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, indica que la Comisión Administrativa no desconoce el trabajo, pero también pusieron en la balanza la responsabilidad, entonces las modificaciones no se hicieron para perjudicar a la Comisión de Admisión, sino para mantener la jerarquía, si el caso es que vuelva a la Comisión Administrativa, entonces con criterio más amplio se podría sacar una propuesta final, pues no se alcanzó la propuesta de la Comisión Administrativa al Consejo Universitario.----**DR. CARLOS FRANCO**, como no hay otro documento, propone que el presupuesto quede como está planteado ahora y convocar a un Consejo Universitario para aprobar este tema.-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**, indica que la Comisión Administrativa revisó el presupuesto y lo devolvió a Admisión para que levanten la observación, todo el expediente lo tiene Admisión y ahora sólo se ha distribuido la propuesta de Admisión.----- **DRA. NANCY BERDUZCO**, indica que tienen informe de la Unidad de Presupuesto, tienen un techo. Sugiere que la propuesta de cambio de índices se apruebe en Consejo Universitario.----**SR. RECTOR** somete al voto la propuesta por elevar los índices de las autoridades y disminuir los índices de la Comisión de Admisión, siendo el resultado de un voto. Seguidamente la propuesta de aprobar el presupuesto elevando los índices de las autoridades y mantener los índices de la Comisión de Admisión, siendo aprobado por mayoría. De esta forma el Presupuesto para el Examen de Dirimencia 2016-II, alcanza la suma de S/. 77, 524.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES). Siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
